

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	 GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay</i> <i>de la gente</i>
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 41	Versión:	02

Expediente	Memorándum VMPPSE N° 069/2023, por la cual remiten informe sobre la cantidad de participantes de la 4ta. Transferencia y cantidad de Gestores y Providencia VMPPSE N° 1056/2023 por el cual dan respuesta a lo solicitado por Memorándum DGAI N° 093/2023, Dirección Programa Tenonderã – Memorándum N° 066/2023 por el cual remiten informe solicitado referente a la cuarta transferencia del Programa Tenonderã, Memorándum VMPPSE N° 2112/2023, por la cual remiten informes de participantes del Departamento de Alto Paraná, Memorándum VMPPSE N° 2257/2023 por la cual remiten descargo a la Comunicación de Observación N°015 y la verificación in situ a participantes en el Departamento de Alto Paraná.
Referencia	Objeto de Gasto 846 -"Subsidio y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector Privado" - Nivel 800-Tenondera, Actividad 7.
Fecha	25 de julio de 2023.

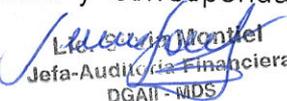
1. ANTECEDENTES

Resolución M.D.S. N° 1.379 de fecha 04/10/2022 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".

Encargo de Auditoría N° 57/2023, por el cual se solicita la verificación in situ a Participantes en el Departamento de Alto Paraná, en los distritos de Ciudad del Este, Hernandarias, Domingo Martínez de Irala y Juan E. O'Leary, correspondiente a la 4ta. Transferencia del Ejercicio Fiscal 2022 del Programa Tenonderã.

Atendiendo a que los recursos constituyen objeto de control por parte de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional, surgió la necesidad de verificar que se cumplan con los procedimientos administrativos y normas legales, para la correcta utilización de los recursos y se realicen los controles pertinentes en cuanto a que los pagos realizados sean razonables y correspondan a operaciones normales de la Institución.






C.P. Liz Pereira
 Jefa-Auditoría Financiera
 DGAI - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
 Directora General
 Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento está en formato digital controlado por el vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	 GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay</i> <i>de la gente</i>
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 41	Versión:	02

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Ejecutar procedimientos que permitan obtener evidencias suficientes y sustentables sobre el cumplimiento de las Normas y procedimientos vigentes para la entrega efectiva de las transferencias a los Participantes del Programa Tenonderã.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar que las operaciones hayan sido efectuadas de acuerdo a lo establecido en las Reglamentaciones Legales vigentes.
- Ejecutar procedimientos que permitan obtener evidencias suficientes y sustentables sobre el cumplimiento de las Normas vigentes para verificar el cumplimiento de procedimientos administrativos en la entrega de las transferencias.

3. ALCANCE

El presente informe es el resultado de la verificación de documentos e informes de acuerdo a la muestra, remitidos a este equipo auditor por Memorándum VMPPSE N° 069/2023, Memorándum VMPPSE N° 1056/2023 por la cual remiten informes sobre la cantidad de participantes de la Cuarta Transferencia del ejercicio fiscal 2022 y cantidad de Gestores, Memorándum VMPPSE N° 2112/2023, por la cual remiten informes de participantes del Departamento de Alto Paraná, Memorándum VMPPSE N° 2257/2023 por la cual remiten descargo a la Comunicación de Observación N°015 y la verificación in situ a participantes en el Departamento de Alto Paraná, en los distritos de Ciudad del Este, Hernandarias, Domingo Martínez de Irala y Juan E. O'Leary, realizado del 04 al 09 de Junio del 2023.

Se deja constancia, que la verificación documental e in situ se ha limitado a la muestra seleccionada, a los efectos de obtener evidencias efectivas y sustentables para la emisión de una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, siendo los documentos de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que elaboraron.


C.P. Liz Pereira
Auditora Senior


Lic. Lilian Jara Gauta
Auditora Senior

Visión: Somos la institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay

Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducción, divulgación o uso a terceros sin autorización del MINISTRO

FO-CE-02/06 Informe Final v02.


Lic. Silvia Montiel
Jefa-Auditora Financiera
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	GOBIERNO NACIONAL <i>Paraguay de la gente</i>
		Código: FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 41	Versión: 02

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

Nuestro trabajo no incluyo una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

La auditoría no ha tenido limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

5. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional del Paraguay,
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto N° 8127/00,
- Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y su Decreto Reglamentario N° 6.581/2022.
- Ley N° 4087/2011 "De Regulación de Transferencias Monetarias Condicionadas" y su Decreto Reglamentario N° 7.743/2011,
- Decreto N° 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social,
- Decreto N° 9235/95 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".
- Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Resolución CGR N° 425/2.008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP;

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Lic. Lilian Jara Gauto
Auditora Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa-Auditoría Financiera
DGAI - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Martzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

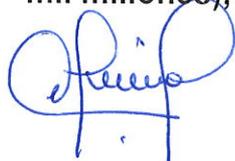
Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	■ GOBIERNO ■ NACIONAL <i>Paraguay de la gente</i>	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 41	Versión:	02

- Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas al control de la Contraloría General de la Republica;
- Contrato de Prestación de Servicios suscripto entre la Secretaría de Acción Social y el Banco Nacional de Fomento BNF P N° 079/2.011,
- Resolución MDS N° 720/2020 "Por la cual se aprueba el Manual Operativo del Programa Tenonderã "Programa de Apoyo a la Promoción e inclusión socioeconómica" Revisión 02, implementado por el Ministerio de Desarrollo Social y se abroga la Resolución N° 638/2017,
- Resolución MDS N° 944/2021, "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago de los Rubros 846 y 263, en el marco del Programa Tenonderã, del Ministerio de Desarrollo Social,
- Resolución MDS N° 110/2022, "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, a realizar la Devolución de Fondos No Utilizados del Programa Tenonderã de la Cuenta N° 928.095/9 del Banco Nacional de Fomento, a la Cuenta N° 948.005/5
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

Se ha procedido a verificar el listado de **3.000** Participantes correspondiente al 6to. Bimestre 4ta. Transferencia del Ejercicio 2022, proporcionado por el Programa Tenonderã, cuyo desembolso total asciende a **Gs. 9.000.000.000.- (guaraníes nueve mil millones)**, se presenta a continuación detalle por Departamento:



C.P. Liz Pereira
Auditora Senior
DGAII - MDS



Lic. Silvia Montiel
Jefa-Auditoría Financiera
DGAII - MDS



Lic. Lilian Jara Gauto
Auditora Senior
DGAII - MDS



C.P. Claudia Susana Torres Marzetti
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institución



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

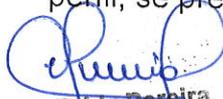
 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay de la gente</i>
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 41	Versión:	02

PROGRAMA TENONDERA 4TA. TRASFERENCIA 2022			
DEPARTAMENTO	CANT.	MONTO GS.	%
ALTO PARAGUAY	142	426.000.000	5%
ALTO PARANA	215	645.000.000	7%
AMAMBAY	18	54.000.000	1%
BOQUERON	30	90.000.000	1%
CAAGUAZU	1.229	3.687.000.000	41%
CAAZAPA	152	456.000.000	5%
CANINDEYU	130	390.000.000	4%
CONCEPCION	222	666.000.000	7%
CORDILLERA	182	546.000.000	6%
GUAIRA	122	366.000.000	4%
ITAPUA	123	369.000.000	4%
MISIONES	113	339.000.000	4%
ÑEEMBUCU	125	375.000.000	4%
PARAGUARI	72	216.000.000	2%
SAN PEDRO	125	375.000.000	4%
Total general	3.000	9.000.000.000	100%

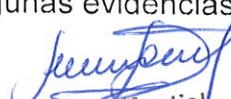
Del Cuadro que antecede se tomó como muestra el Departamento de Alto Paraná debido a que es el tercer departamento con mayor inclusión con 215 participantes, por un monto de **Gs. 645.000.000.-** (guaraníes seiscientos cuarenta y cinco millones) lo que representa el 7% de inclusión del total.

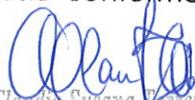
VERIFICACION IN SITU REALIZADA A FAMILIAS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TENONDERA EN LOS DISTRITOS DE CIUDAD DEL ESTE, HERNANDARIAS, DOMINGO MARTINEZ DE IRLA Y JUAN E. O'LEARY DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.

En el marco del objetivo de esta auditoría se ha procedido a la verificación In Situ a los Participantes del Programa Tenonderá de la 4ta. Transferencia del Ejercicio Fiscal 2022 conforme a la muestra seleccionada, al respecto, los mismos reúnen las condiciones y son elegibles dentro del Programa, así mismo, han recibido los beneficios en tiempo y forma, conforme a las reglamentaciones vigentes, presentando además, las evidencias de las compras realizadas conforme a cada perfil, se presenta a continuación algunas evidencias:


C.P. Liz Pereira
 Auditora Senior
 DGAII - MDS


Lic. Lilian Jara Gauto
 Auditora Senior
 DGAII - MDS


Lic. Silvia Montiel
 Jefa-Auditora Financiera
 DGAII - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
 Directora General
 Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	■ GOBIERNO ■ NACIONAL <i>Paraguay de la gente</i>	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 41	Versión:	02

1. COMENTARIOS

En este punto incluimos notas sobre la Verificación In Situ, que no constituye una Observación, por lo tanto, no se requiere descargo alguno:

Distrito de Hernandarias:

Falta de Gestores Empresariales, el acompañamiento a las familias del Programa realizan funcionarios de la Dirección de Acción Social dependiente de la Municipalidad.

Distritos de Domingo Martínez de Irala y Ciudad del Este:

También se ha constatado en ambos distritos la falta de gestores empresariales, realizando el acompañamiento los Técnicos de Operaciones y en caso necesario los Coordinadores Departamentales, Distritales, Apoyo Administrativo y Guías Familiares del Programa Tekoporá. Evidenciándose la doble función que se encuentran realizando los funcionarios del Programa Tekoporá.

2. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIÓN

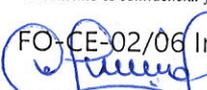
A continuación, se expone la observación resultante del trabajo de acuerdo a la muestra seleccionada:

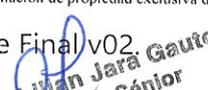
OBSERVACION N° 1: FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE PERFIL DE NEGOCIO

Durante la Verificación "In Situ", este Equipo Auditor ha constatado que la participante **Marta Beatriz Cardozo Acosta C.I.N° 6.373.531.-** del Distrito de Hernandarias; -ha realizado el cambio del Perfil de negocio registrado inicialmente como comercio de consumo – Frutería al de Heladería, al respecto y conforme a la entrevista realizada a la participante, la misma ha mencionado que el cambio es debido a que no le ha funcionado el negocio por tanto ha cambiado de rubro, este equipo auditor ha solicitado por Memorándum DGAI N° 251, el FO-GPPS-03/13 – Acta de Cambio de Negocio/ Recurso/ Titular/ Baja, por Memorándum N° VMPPSE N° 2112/2023 el Programa Tenonderã responde lo siguiente: *la actualización del negocio aún no se realizó debido a que no se ubicó a la participante al momento de realizar el*

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02

C.P. Liz Pereira
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Lilian Jara Gauto
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa-Auditoría Financiera
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

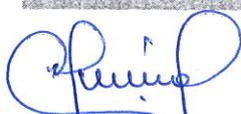
Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	GOBIERNO NACIONAL	<i>Paraguay de la gente</i>
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 41	Versión:	02

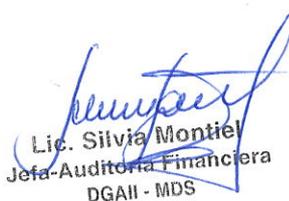
seguimiento por parte de los Técnicos de Operaciones del Programa según consta en la Planilla de Seguimiento del Programa Tenonderã; considerando el tiempo transcurrido desde el desembolso hasta la fecha de la verificación In Situ, se constata el incumplimiento de lo mencionado en el Manual Operativo, aprobado por Resolución N° 720/2020, **Componente 1.1.1.1 Aprobación de Perfiles de Negocios**; "...en el marco de la verificación de los Perfiles de Negocios y en caso que se detecten cualquier tipos de cambios en los mismos se deberá utilizar el ACTA DE CAMBIO DE NEGOCIO/RECURSO/TITULAR/BAJA, según registro aplicable vigente".



Letra	Cant.	Descripción	Unidad	Valor	Total
14	2.00	CUCHARITA PAO. PHELLO. CHIKUND	UNID	5.000	5.000
15	1.00	ISOPOR 1MLT. CIZEUND	UNID	25.000	25.000
16	1.00	MELADO 10 LITS FRUTAS TROPICALES	UNID	70.000	70.000
17	1.00	MELADO 10 LITS BANANA SPILT	UNID	70.000	70.000
18	1.00	PICOLE DE FRUTAS SUFTAS CHIKUND	PQ 100	30.000	30.000
19	1.00	COND. MARVIS COCO EXTRA CHIKUND	PQ 50	10.000	10.000
				Total a Pagar	212.000



C.P. Liz Pereira
Auditora Senior
DGAI - MDS


Lic. Silvia Montiel
Jefa-Auditora Financiera
DGAI - MDS


Lic. Lilia Jara Gauto
Auditora Senior
DGAI - MDS


C.P. Claudia Susana Torres Merzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

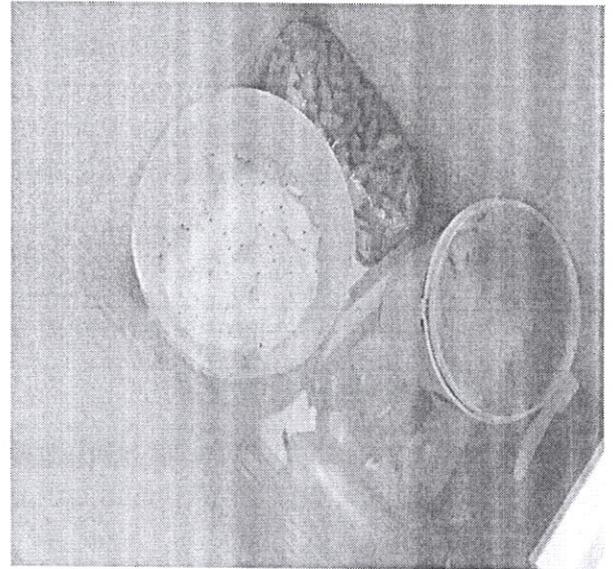
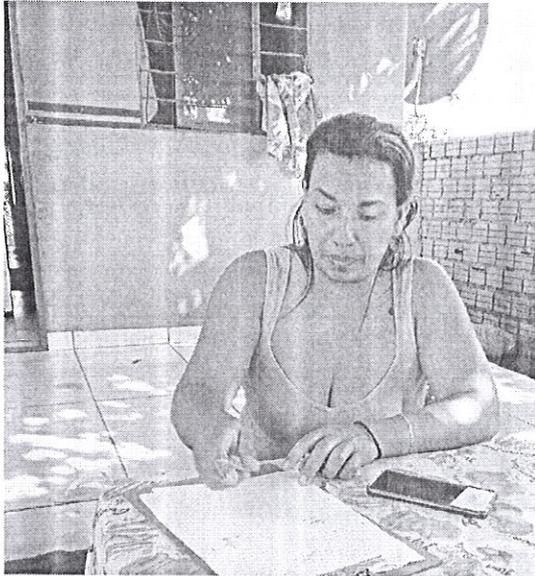


Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	■ GOBIERNO NACIONAL <i>Paraguay de la gente</i>	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 41	Versión:	02



DESCARGO PRESENTADO POR LA DIRECCION DEL PROGRAMA

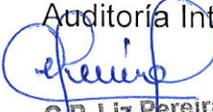
De acuerdo a lo observado por el equipo auditor sobre la falta de actualización del perfil de negocio. La Dirección del Programa, realizará las gestiones pertinentes para reiterar la verificación in situ de la participante Marta Beatriz Cardozo Acosta con C.I. N° 6.373.531 en el distrito de Hernandarias correspondiente a la actualización de su Perfil de negocio..

EVALUACION DEL DESCARGO

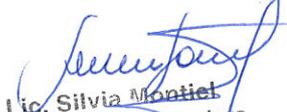
En relación a lo expresado precedentemente por la Dirección del Programa Tenonderá, este equipo auditor **se ratifica en la misma**.

7. CONCLUSION

En base a los trabajos realizados y a los resultados obtenidos en virtud a las verificaciones realizadas a las documentaciones presentadas como respaldo al Descargo a la Comunicación de Observación N° 15, referente a la verificación in situ, a Participantes del Programa Tenonderá, localizados en el Distrito de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná y la verificación documental correspondiente, esta Auditoría Interna concluye que:


C.P. Liz Pereira
Auditora Senior


Lic. Lilian-Jara Gauto
Auditora Senior


Lic. Silvia Montiel
Jefa-Auditora Senior


C.P. Claudia Susana Torres
Directora General

Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 Ministerio de DESARROLLO SOCIAL	Sistema Integral de Gestión	■ GOBIERNO ■ NACIONAL	Paraguay de la gente
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 41	Versión:	02

El Programa Tenondera no cumple lo mencionado en el Manual Operativo, aprobado por Resolución N° 720/2020, **Componente 1.1.1.1 Aprobación de Perfiles de Negocios:**; "...en el marco de la verificación de los Perfiles de Negocios y en caso que se detecten cualquier tipos de cambios en los mismos se deberá utilizar el ACTA DE CAMBIO DE NEGOCIO/RECURSO/TITULAR/BAJA, según registro aplicable vigente".

8. RECOMENDACIÓN

RECOMENDACIÓN

Se recomienda que la Dirección General de Protección y Promoción Social y Económica, en coordinación con las instancias pertinentes, deberán:

- Coordinar trabajos con los funcionarios encargados de realizar acompañamiento y monitoreo a las familias participantes, a fin de aunar esfuerzos y optimizar la actualización en caso que se detecte alguna modificación en el Perfil de Negocio.

Es nuestro informe



C.P. Liz Pereira
Auditora Senior / Auditoría Financiera



Lic. Lilian Jara
Auditora Senior / Auditoría Financiera



Lic. Silvia Montiel
Jefa del Dpto. de Auditoría Financiera



C.P. Claudia Torres
Directora Gral. Auditoría Interna Institucional

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.